

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

BUENOS DÍAS SIENDO LAS 10:20 DIEZ HORAS CON 20 VIENTE MINUTOS DEL DIA 22 DE FEBRERO DEL 2019, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 Y 44 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, TENGO A BIEN EN CONVOCARLES A LA **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**, A LA CUAL DAMOS INICIO CON EL SIGUIENTE:

### **ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

**SEGUNDO.** Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

**TERCERO.** Lectura y en su caso, aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales celebrada el 28 de enero de 2019.

**CUARTO.** Presentación y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la iniciativa con número de **Turno 207/17** que tiene por objeto se atienda la problemática de la Escuela "Leyes de Reforma". Remitida a la Comisión de Servicios Públicos Municipales y Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvante.

**QUINTO.** Asuntos varios.

**SEXTO.** Clausura

Para el inicio del desarrollo de esta sesión cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica Karla Andrea Leonardo Torres:

**Karla Andrea Leonardo Torres:** Gracias Presidenta, buenos días a todos y a todas las presentes **CUMPLIENDO CON EL PRIMER PUNTO** del Orden del Día que es: Lista de Asistencia, se procede a nombrarla:

<b>Vocales de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales</b>	Presente	Ausente
Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda	✓	
Regidor José de Jesús Hernández Barbosa	✓	
Regidor Benito Albarrán Corona	Justificante	
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Justificante	
Regidor Miguel Zarate Hernández	✓	
Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Justificante	
<b>Regidora Presidenta María Cristina Estrada Domínguez</b>	✓	

<b>Vocales de la Comisión Edilicia de Educación, Ciencia y Tecnología</b>	Presente	Ausente
Presidenta Regidora Rosa Elena González Velasco	✓	
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	✓	
Regidora María Cristina Estrada Domínguez	✓	
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Justificante	
Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo	✓	

Se da cuenta de los justificantes de la Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, del Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, el Regidor Benito Albarrán Corona y el Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

Se da cuenta que existe la mayoría de los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos Municipales por haber 04 cuatro Regidores de 07 siete que integran dicha comisión; así mismo se da cuenta que existe mayoría de los integrantes de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología por haber 04 cuatro Regidores de 05 cinco que integran dicha comisión.

En cuanto a las comisiones en las cuales se declaró quórum legal de acuerdo al artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara para desahogar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, y serán válidos los acuerdos tomados en esta sesión.



**Regidora María Cristina Estrada Domínguez:** Muchas gracias Karla, CUMPLIENDO CON EL **SEGUNDO PUNTO:** aprobación del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado.**

CUMPLIENDO CON EL **TERCER PUNTO:** Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales celebrada el día 28 de Enero de 2019. En este punto quiero solicitar la dispensa de la lectura de dicha acta, para continuar con los siguientes puntos de la sesión, los que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado.**

En este sentido les pregunto si ¿alguien tiene alguna observación que hacer respecto del acta de la sesión arriba mencionada, de la cual se ha dispensado su lectura? Al no haber observaciones pasó al siguiente punto:

CUMPLIENDO CON EL **CUARTO PUNTO:** Presentación y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la iniciativa con número de **Turno 207/17** que tiene por objeto se atienda la problemática de la Escuela “Leyes de Reforma”. Remitida a Comisión de Servicios Públicos Municipales y Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvante.

Solo antes de hacer la votación, en este quiero hacer la aclaración de que en dicho dictamen la escuela está solicitando 08 ocho puntos, de esos 08 ocho puntos 04 cuatro si fueron procedentes, están siendo atendidos y de los otros 04 cuatro nos dice la Dirección de Obras Públicas que no son procedentes debido a la falta de presupuesto, de los 04 cuatro que si salieron procedentes nada más quiero hacerles la observación que se va a dar seguimiento uno de ellos es el tope y la reparación de la banqueta de la escuela, de ese le vamos a dar seguimiento por parte de la Comisión que represento para que si sea llevado a cabo tanto el tope como la reparación de la banqueta, y de los otros 04 cuatro que de momento no es posible realizarlos se rechazan pero estando en el entendido que la Dirección de Obras Públicas ya nos manifestó por escrito que ya esos 04 cuatro proyectos van a estar contemplados en su banco de proyectos, y de aquí también quiero hacer mención que se recibieron unas observaciones por parte de la regidora Alicia Castillo y de Hilario Rodríguez quien ahorita no está presente pero los mismos fueron tomados en cuenta y ya se hizo la modificación dentro del dictamen, les agradezco. ¿Alguien tiene algún punto a manifestar?

**Regidora Rosa Elena González Velazco:** Nada más te agradezco muchísimo se haya hecho la aclaración y que la Comisión de Educación se une para darle seguimiento a estos puntos, que creo que es importante verificar que se lleven a cabo y que todos estos documentos que ya tienes.

**Regidora María Cristina Estrada Domínguez:** Si se le va a dar seguimiento, de hecho instruyo a mis Secretario Técnico para que le dé seguimiento y si es necesidad de girar oficios a la Dirección de Pavimentos o a la que le corresponda con muchos gusto.

**Regidora Rosa Elena González Velazco:** Excelente, y a lo mejor de una vez que ya queden realizados estos diferentes labores, si fue posible que las dependencias nos informen muchísimo mejor, muchas gracias.

**Regidora María Cristina Estrada Domínguez:** Si claro, ¿alguien más? Dime Víctor.

**Víctor Manuel Páez Calvillo:** Gracias, buenos días a todos, respecto a los puntos 04 cuatro, 07 siete y 08 ocho que hablan sobre podas de árboles, hay un procedimiento, no es únicamente aquí que nosotros aprobamos pero tenemos que dar vista al Comité de Vigilancia, según el Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales nosotros tenemos que dar vista, yo soy presidente de esa Comisión y de este Comité por eso hago aquí el señalamiento, cualquier poda que se haga y más en espacios públicos en escuelas públicas se tiene que dar vista a este comité para que reúna los requisitos que el propio reglamento establece, si tiene alguna afectación, si ya está muerto, los diámetros las dimensiones o sea todo lo que conlleva, por eso es necesario que haya un dictamen forestal.

**Regidora María Cristina Estrada Domínguez:** Incluso ya hay un dictamen forestal, se giró previo a esto para pedir a la Dirección de Medio Ambiente el apoyo y si nos dijeron que si era factible, que si era procedente y ya nos dieron el dictamen, de ese dictamen ya la escuela tiene conocimiento, ya lo único que se pide es que la escuela vaya con ese dictamen a darle seguimiento, pero ya está el dictamen, si contamos con él.

**Víctor Manuel Páez Calvillo:** Te encargo una copia por favor.

**Regidora María Cristina Estrada Domínguez:** Si, viene anexo en el dictamen pero luego se los vamos a hacer llegar. ¿Alguien más? Bien, favor de levantar la mano si están de acuerdo con la aprobación del dictamen.  
**Aprobado.**

Gracias compañeras y compañeros de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, el turno ya ha sido aprobado por lo que les agradecemos su asistencia, en este momento pueden retirarse o si gustan seguir acompañándonos son bienvenidas y bienvenidos todos. Gracias.



CUMPLIENDO CON EL **QUINTO PUNTO** DE ESTA ORDEN DEL DIA: Asuntos varios, en este punto nada más quedaba pendiente en la sesión pasada en el dictamen de La Jabonera se solicitó en la Sesión pasada que se girara un oficio en cuanto al Aseo Público y a Mantenimiento Urbano para darle la limpieza al parque que correspondiera y atendieran lo de las bancas, eso ya nomás les comento qué ya fueron girados y aquí tenemos los acuses por si gustan les podemos dar una copia, esto nada más como seguimiento al punto que había quedado pendiente, y de aquí ¿alguien quiere hacer uso de la voz?

**Regidor José de Jesús Hernández Barbosa:** Hay un tema que lo he comentado de manera en lo económico a la Comisión de Servicios Públicos, es una finca que está ubicada en Hidalgo y Ramos Millán, no sé si la han visto, es deplorable, vergonzoso en las condiciones en que esta está finca solamente tiene malla ciclónica y hacia adentro es un basurero total, yo quisiera que la comisión en conjunto lanzara un exhorto a la Coordinación de Servicios Públicos para que se atienda este caso, es bajando de Chapultepec la primer cuadra, esto ya en la ruta de entrada al Centro Histórico, de por si Hidalgo está muy deteriorada ya le dieron mantenimiento en lo que es las áreas verdes, machuelos todo esto, el grafiti es fatal en toda esa ruta, pero esta finca está bajando del lado izquierdo yo creo que si es vergonzoso la forma en que el propietario, cualquiera que sea el propietario está tratando a la imagen urbana, entonces la exhortación es para que se nos informe quien es el propietario, que exhortos se le han hecho y si se le han aplicado algunas sanciones de tipo económico o de cualquier naturaleza ante la omisión de poner en limpio esa finca, esa es la petición que tengo.

**Regidora María Cristina Estrada Domínguez:** Muy bien, si no la llevamos, lo revisamos, porque es propiedad privada, lo revisamos y les damos respuesta la siguiente sesión.

**Regidor Miguel Zárate Hernández:** Hay una aplicación donde los ciudadanos hacen reportes etcétera, yo me comuniqué a Servicios Generales para checar un reporte que se hizo, es un caso similar al que dice el Regidor Hernández, es el reporte #GUMX177916 con fecha de 23 de Diciembre del 2018, hasta la fecha no ha sido atendido y la queja de los vecinos es que hay poca respuesta en cuanto a los reportes que se hacen a través de estos medios.

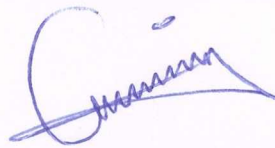
**Regidora María Cristina Estrada Domínguez:** También nos lo llevamos como pendiente, ya tomamos nota y trataremos de darles respuesta en la siguiente sesión o por lo menos mantenerlos informados de cómo vamos en ese sentido, muchas gracias. ¿Alguien más?, ok, muchas gracias.

CUMPLIENDO CON EL **SEXTO PUNTO**: Clausura de la Sesión:

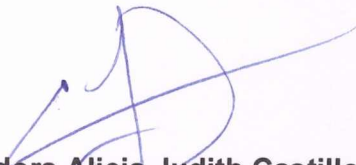
NO EXISTIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN SIENDO LAS 10 DIEZ HORAS CON 32 TREINTA Y DOS MINUTOS DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, DANDO POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, NO SIN ANTES AGRADECER LA ASISTENCIA DE TODAS Y TODOS LOS PRESENTES.

**ATENTAMENTE**

**GUADALAJARA, JAL., a 22 de Febrero de 2019**




**REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMINGUEZ**  
**Presidenta de la Comisión Edilicia de**  
**Servicios Públicos Municipales**



**Regidora Alicia Judith Castillo**  
**Zepeda**  
Vocal de la Comisión Edilicia de  
Servicios Públicos Municipales

**Regidor José de Jesús Hernández**  
**Barbosa**  
Vocal de la Comisión Edilicia de  
Servicios Públicos Municipales




**Regidor Benito Albarrán Corona**  
Vocal de la Comisión Edilicia de  
Servicios Públicos Municipales

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer**  
**Ramírez**  
Vocal de la Comisión Edilicia de  
Servicios Públicos Municipales



**Regidor Miguel Zarate Hernández**  
Vocal de la Comisión Edilicia de  
Servicios Públicos Municipales



**Síndica Patricia Guadalupe  
Campos Alfaro**  
Vocal de la Comisión Edilicia de  
Servicios Públicos Municipales

La presente hoja de firmas pertenece al acta No. 05 de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, de fecha 22 de Febrero del 2019, compuesta por 07 hojas útiles por una sola de sus caras, incluida la presente.